

CC.OO. INFORMA

CC.OO. INFORMA

CC.OO. INFORMA

CC.OO. INFORMA

CCOO dice "sí", con condiciones, a la vacunación en colegios

La consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Manuela de Armas, comunicó el pasado 13 de septiembre, que **se va a comenzar a vacunar a menores de 5 a 11 años en los centros educativos**. En un primer momento, será en **colegios que se ofrezcan** para formar parte de un proyecto piloto y, en caso de que sea un éxito, se ampliará a otros centros de las islas.

CCOO apoya esta iniciativa ya que supone una **medida excepcional y necesaria** ante la expansión incontrolada del virus. Es urgente **agilizar y facilitar la vacunación infantil** para que las aulas canarias sigan siendo espacios seguros.

Es necesario dejar claro que la responsabilidad de este proceso y de su organización no ha de recaer sobre el personal docente y no docente de los centros educativos, sino que **debe desarrollarse y ejecutarse por personal sanitario a quienes se le ceden espacios para ello**.

Igualmente, la elección de estos centros pilotos, y los posteriores que se quieran ir sumando a la iniciativa, debe **contar con el conocimiento y consenso de las comunidades educativas y equipos directivos** de los centros.

Además, esta vacunación debe realizarse **con las siguientes garantías**:

1. Por **profesionales sanitarios**.
2. Guardando las **medidas sanitarias adecuadas**.
3. **Adaptando los espacios** necesarios cedidos por el centro (preferiblemente amplios).
4. **Sin** suponer esto una **ruptura del normal funcionamiento del centro**.
5. Garantizando por parte del personal sanitario responsable de esta gestión la **intimidad y la protección de datos de cada alumna/o**.
6. **Contando siempre con el permiso** de las personas que tengan a su cargo a las/los menores.

Hasta ahora se está vacunando a las/os niñas/os en vacunódromos habilitados desde el principio de la campaña de vacunación y en centros de salud y hospitales, pero **el traslado del alumnado hasta estos sitios implica mucho tiempo** puesto que en ocasiones las distancias son excesivas y las personas que tienen a cargo a las/los menores deben solicitar permisos en sus puestos de trabajo y hay que expedir justificantes de esas ausencias. Si esto se mantiene así, solo se consigue la ralentización de una medida que ha demostrado ser eficaz.